
POLITICA DE PREVENCION DE DELITOS

En **Cambium S.A.**, la Alta Dirección declara su compromiso inequívoco con el cumplimiento de la normativa vigente, la integridad corporativa y la prevención de delitos, conforme a lo establecido en la **Ley N° 20.393** sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas y sus modificaciones posteriores, especialmente las incorporadas por la **Ley N° 21.595** sobre delitos económicos.

La empresa reconoce que la responsabilidad en la prevención de delitos es transversal y recae en todos sus integrantes, incluyendo directores, ejecutivos, trabajadores y terceros relacionados o stakeholders.

En virtud de lo anterior, **Cambium S.A.** adopta los siguientes principios rectores:

1. Legalidad y Cumplimiento

Toda actuación de la Compañía se ajustará estrictamente al ordenamiento jurídico vigente, asegurando el cumplimiento de las leyes, reglamentos y estándares aplicables.

2. Cultura de Integridad

Se promueve una cultura organizacional basada en la probidad, la buena fe y la ética empresarial, rechazando toda forma de corrupción, fraude o conducta ilícita.

3. Modelo de Prevención de Delitos (MPD)

La organización mantiene e implementa un Modelo de Prevención de Delitos, orientado a prevenir, detectar, responder y monitorear riesgos asociados a la comisión de ilícitos, asegurando su correcta operación y mejora continua.

4. Responsabilidad y Deber de Denuncia

Todos los miembros de la organización tienen la obligación de reportar oportunamente cualquier hecho o conducta que pueda constituir una infracción al Modelo o a la normativa vigente.

5. Supervisión y Control

La Alta Dirección, junto con el Encargado de Prevención, ejerce funciones de supervisión y control sobre la implementación y eficacia del Modelo, velando por su actualización y adecuado funcionamiento.

6. Confidencialidad y Protección de la Información

La Compañía resguardará la confidencialidad de las denuncias, investigaciones y antecedentes relacionados, garantizando un tratamiento adecuado conforme a derecho.

7. Mejora Continua

Cambium S.A. se compromete a revisar y perfeccionar permanentemente sus políticas, procedimientos y controles, considerando cambios normativos y riesgos emergentes.

*La presente Declaración de Principios constituye un marco obligatorio de actuación y orienta la conducta de todos quienes, directa o indirectamente, se relacionan con **Cambium S.A.**, reafirmando el compromiso institucional con la legalidad, la ética y la sostenibilidad empresarial.*



**Gerencia General
Cambium S.A.**

Septiembre 2024